

# **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD**

REGULADOS POR EL RD 34/2008 DE 18 DE ENERO.

¿Qué son y para qué sirven?

Son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral.

Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo sin que ello constituya regulación del ejercicio profesional.

Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y son expedidos por el SEPE y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

¿Cómo se obtienen?

Se obtienen a través de dos vías:

- 1- Superando todos los módulos que integran el certificado de profesionalidad.
- 2- Siguiendo los procedimientos establecidos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Requisitos para acceder a la formación:

Los certificados de profesionalidad exigen un grado de conocimientos previo dependiendo del nivel del certificado:

Certificados de nivel 2:

-Graduado en ESO

-Certificado de profesionalidad de nivel 2

-Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia del certificado al que se quiere acceder.

-Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

-Tener superada la prueba de acceso en la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

Certificados de nivel 3:

-Título de Bachiller.

-Certificado de profesionalidad de nivel 3.

-Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia del certificado al que se quiere acceder.

-Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

- Tener superada la prueba de acceso en la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

Si no se cumplen alguno de estos requisitos, los aspirantes deberán superar una PRUEBA DE NIVEL, dependiendo del nivel del certificado, en competencia MATEMATICA, LENGUA CASTELLANA, LENGUA COOFICIAL, y si es el caso, LENGUA INGLESA.

